

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 200-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Notas de fecha 04 y 14 de Julio de 2000 y Nota de fecha 11 de Agosto de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 30 de Septiembre de 2000, el permiso ~~sin~~ goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **PAULINA RINCON GONZALEZ**, Instructor D.H.-12 hrs. de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar sus estudios de Doctorado en Psicología Clínica en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Transcríbese a la interesada; a la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 10 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-134